

Núm. 311

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 29 de diciembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 63979

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

39240

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado "Línea Eléctrica de Alta Tensión Doble Circuito 66 kV y 132 kV de evacuación de los parques fotovoltaicos Benahadux y Naranjos", sita en los términos municipales de Benahadux y Gádor (Almería). Expediente: LAT 6852.

Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 01 de marzo de 2023 se acordó la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto "Línea eléctrica de alta tensión a doble circuito 66 kV y 132 kV de evacuación de los parques fotovoltaicos Benahadux y Naranjos", sita en los términos municipales de Benahadux y Gádor, número de expediente LAT 6852. Asimismo, mediante resolución de fecha 23 de junio de 2023, se acordó declarar, en concreto, la utilidad pública del indicado proyecto. De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, esta declaración en concreto de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día, hora y lugar que figura en relación anexa para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple de Registro y Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación Territorial, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cedula de citación individual, publicándose en el B.O.E., B.O.J.A., B.O.P. de Almería, y en dos diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Benahadux, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el articulo 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, la mercantil DESARROLLOS ENERGÉTICOS

cve: BOE-B-2023-39240 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 311 Viernes 29 de diciembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 63980

AVANZADOS DEL SUR, S.L.U, con domicilio en Calle Emisora, 20, Pozuelo de Alarcón (Madrid), tiene la condición de beneficiaria.

Relación de titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto de "Línea eléctrica de alta tensión doble circuito 66 kV y 132 kV de evacuación de los parques fotovoltaicos Benahadux y Naranjos", t.m. Benahadux y Gádor (Almería) convocados al acto de levanamiento de actas previas a la ocupación expte.: LAT 6852

Fecha y lugar para el levantamiento de actas previas: Día 26 de enero de 2024 en el Ayuntamiento de Benahadux, sito en Paseo de Urci, $n^{\rm o}3$

Parcela Proyecto	Propietario	Polígono	Parcela	Naturaleza del terreno	Paraje	Servidumbre de vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	N.º Apoyos Proyecto	Superficie apoyos (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Ocupación Temporal (m2)	hora
2	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO	5	79	PASTOS	ARAOZ	3583,76	2977,35	2	8,62	2182,14	2857,05	10:00 A.M
3	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JOSÉ	5	77	PASTOS	S BENAHA	1837,08	1540,23	3	8,62	352,80	2424,60	10:15 A.M
7	PARTADUX, SL	5	69	PASTOS	S BENAHA	307,80	222,48	-	-	-	63,18	10:30 A.M.
9	PARTADUX, SL	5	71	PASTOS	S BENAHA	1324,98	1.239,20	5	22,49	44,13	2338,95	10:30 A.M.
12	PARTADUX, SL	9	29	PASTOS	PORTALA	790,38	877,32	-	-	-	244,08	10:30 A.M.
15	PARTADUX, SL	5	53	PASTOS	LA PARTALA	4038,28	2.602,64	6	20,40	623,79	2756,64	10:30 A.M.
19	PARTADUX	5	46	PASTOS	S BENAHA	5,32	7,46	-	-	-	0,57	10:30 A.M.

Almería, 23 de noviembre de 2023.- Delegado Territorial, Guillermo Casquet Fernández.

ID: A230050405-1